

## NAVIGA FLAGSHIP I, SCR, SA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en la Plaza de la Independencia 6, el día 25 de junio de 2026, a las 12.30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de junio de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 2) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 3) Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 4) Ruegos y preguntas.
- 5) Lectura, y en su caso, aprobación del acta.

### Complemento de convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en el 1 domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria habrá de publicarse con los mismos requisitos previstos para el anuncio con, al menos, quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

### Derecho de información antes de la celebración de la Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de que, a partir de la publicación de este anuncio, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y el informe del auditor de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 (punto Primero del orden del día).

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e inclusive hasta al séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social.

Las solicitudes de información de los accionistas se contestarán en cumplimiento de los requisitos y plazos previstos en la normativa aplicable, una vez comprobada la identidad y condición del accionista solicitante, hasta el día de la celebración de la Junta General.

### Derecho de asistencia y representación

De conformidad con lo previsto en el artículo 17º de los estatutos sociales de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será asimismo requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General, en los términos previstos en este anuncio y en el resto de normativa aplicable.

### Asistencia telemática

La asistencia telemática será posible desde cualquier dispositivo con acceso a internet (incluidos móviles) que permita la conexión del accionista en tiempo real con imagen y sonido desde la plataforma que se habilite al efecto y que será comunicada a los accionistas por correo electrónico.

## Intervenciones y solicitudes de información durante la celebración de la Junta General


El accionista podrá solicitar su intervención en la Junta General, así como formular preguntas y propuestas de acuerdos de conformidad con lo establecido en la ley y los estatutos sociales de la Sociedad y, respecto de aquellas cuestiones no previstas, conforme indique el señor presidente. Las intervenciones solo constarán en el Acta de la reunión cuando así se haya solicitado expresamente. Si las solicitudes de información o aclaración formuladas durante la celebración de la Junta General no pudieran atenderse en ese momento, serán contestadas por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General.

## Otras cuestiones

Para más información sobre la delegación de representación y voto, así como la asistencia a la Junta General, los accionistas pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [mnimo@atlcapital.es](mailto:mnimo@atlcapital.es) o al teléfono 913 60 58 00.

## Protección de datos

La Sociedad, como responsable del tratamiento, tratará los datos personales proporcionados por los accionistas (incluidos, en su caso, los datos de terceros proporcionados por los accionistas) con ocasión del ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, así como de aquellos datos que se puedan generar en el marco de la asistencia de los accionistas a la Junta General. Ante cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, los accionistas pueden contactar con la Sociedad en la siguiente cuenta de correo electrónico: [dpd@atlcapital.es](mailto:dpd@atlcapital.es). Las finalidades del tratamiento de los datos personales de los accionistas son la gestión de la asistencia a la Junta General y la atención de los derechos del accionista. Las bases jurídicas del tratamiento son, respectivamente, las siguientes: (i) la ejecución de un contrato entre la Sociedad y el accionista; y (ii) el cumplimiento de la obligación legal estipulada en el artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital de creación de la lista de asistentes para la constitución de la Junta General, y la gestión y atención de diferentes derechos asociados a la condición de accionista. La Sociedad conservará los datos personales durante la Junta General y, una vez terminada, debidamente bloqueados, de acuerdo con los plazos legales de conservación que resulten aplicables. Los datos personales podrán ser cedidos a notarios, para levantar el Acta de la celebración de la Junta General, o prestadores de servicios externos, como servicios informáticos, auditores, consultores o asesores para la gestión y desarrollo de la Junta General. Al margen de estos supuestos, la Sociedad no cederá datos personales salvo en caso de obligación legal (autoridades competentes, Administración, jueces, tribunales). La Sociedad no realizará transferencias internacionales de los datos personales. Si los accionistas proporcionan datos de terceros, garantizarán haber informado y, en caso de ser necesario, recabado el consentimiento de dichos terceros. Los accionistas podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de los datos personales, y el derecho de portabilidad, en los términos previstos en la normativa aplicable en la dirección C/ Montalbán 9, 28014, Madrid, o enviando un correo electrónico a [dpd@atlcapital.es](mailto:dpd@atlcapital.es), aportando copia de su documento identificativo. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.



Madrid, 25 de mayo de 2026

El Secretario del Consejo de Administración.

Marta Nimo Barreiro